Identificador: x7xB+F+Q Auz/ q6Za CYL G gLxMW8A=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

Supersolidaria

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-09-04 15:27:20
No. de Radicado: 20264400334511

A quien interese
CARLOS ALBERTO GOMEZ LARA
cagl2021@gmail.com

Asunto: Traslado petición
Radicado: 20264400287812 de 26/08/2026

Atento saludo.

La Superintendencia de la Economía Solidaria le informa que ha recibido posible respuesta de su solicitud bajo radicado citado en el asunto, mediante la cual presenta reclamación de seguro de desempleo contra **CONFIAR**.

Una vez realizada la validación correspondiente por parte de esta Entidad, le comunicamos que su petición fue trasladada a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, ya que esta entidad tiene la competencia para darle respuesta.

Es importante mencionar que, esta Superintendencia se encarga de la inspección, vigilancia y control de las organizaciones de economía solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998.

Cordialmente,

Yesica Medina R.

YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO
Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Administrativo

Anexo: 20264400287812 de 26/08/2026
Proyectó: ANDREA CAMILA RAMIREZ TORO
Revisó: YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO

Documento firmado digitalmente